

ACTA DE INSTALACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
CAS
CONVOCATORIA N° 020-2018-DIRESA-OGESS-BM/DG

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 8:00 Horas, del día Jueves 06 de Diciembre del 2018, en los ambientes de la UNGET de Salud San Martín - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo – Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jr. Cahuide N. 146 – Tarapoto, se reunieron los Miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal Modalidad Decreto Legislativo N° 1057; para coberturar plazas, según detalle:

PERSONAL MEDICO ESPECIALISTA:

COD-PTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	REM. MENSUAL
01-2018	Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría	01	8,000.00

PROFESIONAL DE LA SALUD:

COD-PTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	REM. MENSUAL
02-2018	Trabajador(a) Social	01	2,900.00

TOTAL 02

Conformada mediante Resolución Directoral N° 1959-2018-DIRESA-OGESS-BM/DG; de fecha 27 de Noviembre del 2018; con la finalidad de llevar a cabo el Proceso de Selección y Evaluación del Personal que se presentaron a dicho proceso; la misma que está integrada por los siguientes miembros :

Titulares:

MIEMBROS	CARGOS
C.P.C. Arturo Tercero Paredes Rengifo	Presidente
Ing. José del Carmen López Urbina	Secretario
Abg. Darwin Pérez Villalobos	Miembro, Representante de RR.HH
Abg. Rosa J. Constantino Vásquez	Miembro, Representante de Asesoría Legal.
Psic. Maria H. Carrasco Quispe	Miembro, Representante de DIRES SM.
Psic. John Ludeña Cárdenas	Miembro, Representante de UNGET San Martín
TAP. Armando Ríos Rodríguez	Veedor, Representante del SITASSA S.M
Representante de los Trabajadores FENUTSSA	Miembro

El Presidente C.P.C Arturo Tercero Paredes Rengifo, Inicia la reunión con palabras de apertura y bienvenida a cada uno de los miembros participantes, declarando instalada la comisión, para lo cual suscribimos la presente a continuación en señal de conformidad.

- 1.- Se dio inicio con 4 miembros de la comisión, y solo se presentó un expediente para ostentar el cargo 01-2018 - Medico cirujano especialista en Psiquiatría.
- 2.- La comisión en la parte de experiencia laboral calificó como experiencia minima 4 años en instituciones publicas o privadas incluyendo SERUMS y Residencia Médico; además se recalcó que toda experiencia laboral se considera después de la obtención del titulo profesional.

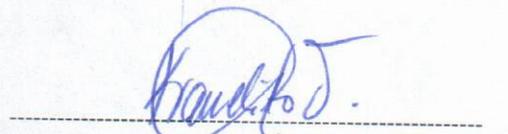
Siendo las 08:30 horas del mismo día los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.



CPC. Arturo Tercero Paredes Rengifo
Presidente



Ing. José del Carmen López Urbina.
Secretario



Abog. Rosa Jaqueline Constantino Vásquez
Miembro, Representante de Asesoría Legal



Abog. Darwin Pérez Villalobos
Miembro, Representante de RR.HH